

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2020-1218-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2020

Asunto: INSCRIPCIÓN COMUNA "Santa Elena"

Señora
Lucia Valeria Alarcon Molina
Presidenta
COMUNA SANTA ELENA
En su Despacho

De mi consideración:

Conforme lo determina el Código Municipal Libro 1.3, Titulo II para el Distrito Metropolitano de Quito, el cual establece el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 1.3.99 del mismo.

En este sentido y en atención a la solicitud de INSCRIPCIÓN de información del representante de "COMUNA Santa Elena" que fue ingresada el 17 de septiembre de 2020, me permito informar, que una vez revisada la documentación enviada por la Administración Zonal La Delicia, esta cumple con los requisitos establecidos en el Código Municipal antes señalado.

Por lo antes mencionado, se inscribe la información de la Asamblea Barrial y Representantes, con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL	LA DELICIA	PARROQUIA	NANEGALITO
COMUNA	SANTA ELENA		
PRESIDENTE DE LA COMUNA	LUCIA VALERIA ALARCON MOLINA		
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL:	LUIS EDUARDO ALARCON MOLINA		
PERIODO DE VIGENCIA	7 DE SEPTIEMBRE 2020	7 DE SEPTIEMBRE 2021	
CORREO ELECTRÓNICO	camila.yanez.2001@gmail.com		

La Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, ratifica su compromiso de trabajar mancomunadamente con la ciudadanía, para lograr una comunidad activa y participativa y lograr un Quito Grande Otra Vez

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2020-1218-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ximena del Carmen Villafuerte Mejía
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Referencias:

- GADDMQ-AZLD-2020-2816-O

Anexos:

- ASAMBLEA COMUNAL SANTA ELENA.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Oswaldo Javier Chicaiza Castillo
Técnico de Participación Ciudadana

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSWALDO JAVIER CHICAIZA CASTILLO	ojch	SGCTYPC-DMPC	2020-10-27	
Revisado por: PEDRO LUIS TASAMBAY FALCONI	PLT	SGCTYPC-DMPC	2020-10-30	
Aprobado por: XIMENA DEL CARMEN VILLAFUERTE MEJIA	XCV	SGCTYPC	2020-10-30	